

SOLICITUD DE AUDIENCIA INICAL RAD. 2015 - 00320 - 00

SANTOS MIGUEL ECHEVERRIA PEDRAZA <samiep_126@hotmail.com>

Mié 06/03/2024 8:24

Para:Juzgado 04 Administrativo Oral - Arauca - Arauca <j04admarau@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (130 KB)

IMPULSO LUZ MARY.pdf;

Doctora

CINDY YOMARA ANGARITA GARCÍA

Jueza Cuarta Administrativa de Arauca

E. S. D.

Ref: SOLICITUD RESPETUOSA FIJAR AUDIENCIA INICIAL

Rad. 2015 – 00320 - 00

Dte: LUZ MARY PATIÑO QUINEJA Y OTROS

Ddo: DEPARTAMENTO DE ARAUCA Y OTROS

DE MANERA ATENTA ME PERMITO ALLEGAR EL PRESENTE MEMORIAL PARA LO PERTINENTE.

POR FAVOR ACUSAR RECIBIDO

MUCHAS GRACIAS

SANTOS MIGUEL ECHEVERRÍA PEDRAZA

T.P.179.989 DEL C. S. de la J.



Doctora

CINDY YOMARA ANGARITA GARCÍA

Jueza Cuarta Administrativa de Arauca

E. S. D.

Ref: **SOLICITUD RESPETUOSA FIJAR AUDIENCIA INICIAL**
Rad. 2015 – 00320 - 00
Dte: LUZ MARY PATIÑO QUINEJA Y OTROS
Ddo: DEPARTAMENTO DE ARAUCA Y OTROS

Como apoderado especial de los actores dentro del proceso de la referencia, de la amañera más atenta y respetuosa me permito, **REITERAR POR SEGUNDA VEZ**, la fijación de la **audiencia inicial** basado en lo siguiente:

1. El día 30 de junio de 2015, radiqué la demanda.
2. El día 04 de abril de 2016, estudio para llamamiento en garantía.
3. El día 07 de septiembre de 2016, se admite llamamiento en garantía.
4. El día 28 de enero de 2019, presento solicitud de impulso procesal
5. El día 08 febrero de 2019, auto decide sobre llamamiento en garantía.
6. El día 23 de agosto de 2019, se corrió traslado de las excepciones
7. El día 28 de agosto de 2019, recepcionan memorial.
8. El Juzgado Tercero Administrativo, había fijado audiencia para el día 23 de octubre de 2023, situación que no se realizó por cambio de juzgado.

Las anteriores razones me llevan a realizar esta solicitud respetuosa ante su señoría, máxime que han **transcurrido más de NUEVE (09) AÑOS**, sin llevarse a cabo tal audiencia.

Reiterar mi nuevo correo electrónico de notificaciones:

✓ **samiep_126@hotmail.com**

De la Señora Jueza,

SANTOS MIGUEL ECHEVERRÍA PEDRAZA

C.C. 74.360.196 de Paipa – Boyacá

T.P.179.989 del C. S. de la J.



Santos Miguel Echeverría Pedraza
Abogado

*Carrera 20 No. 19 – 09 edificio Gladys oficina 302 Celular 316 7435605 Email
samiep_126@hotmail.com
Arauca - Arauca*